KUÑANGUÉRA
YKEKO
Motenondeha

Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

NOTA N° 142/2021

Asunción, 15 de diciembre de 2021.-

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a usted, en atención a la Nota DNC N° 21738/2021 referente al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" – ID N° 403566,*** a fin de subsanar los puntos observados al llamado de referencia.

Al respecto manifiesto lo siguiente:

1. **Observaciones formuladas al Informe de Evaluación.** Las observaciones fueron subsanadas mediante una Ampliación del Informe de Evaluación de Ofertas N° 01/2021 (se adjunta)
2. Se remite justificación de las razones por las cuales no se dio cumplimiento al plazo para la comunicación mediante el SICP (se adjunta)
3. Para próximos procesos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 38 de la Resolución DNCP 5695/19.
4. Para próximos procesos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 3 de la Resolución DNCP 3893/2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Virginia Picagua

ABG. VIRGINIA PICAGUÁ
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE LA MUJER
Dir. de Contrataciones

KUÑANGUÉRA
YKEKO
Motenondeha

Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

Res. N° 333/2021 de fecha 01/11/2021

AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 01/2021

AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID N° 403.566-

El presente documento se formula en atención a los aspectos observados a través de la **Nota DNC N° 21738/2021** de fecha 09/12/2021, a los efectos de ampliar el informe de evaluación en el marco de Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID N° 403.566**, manifestamos cuanto sigue;

1. Observaciones formuladas al informe de evaluación:

2.1 Hoja 3: Documentos legales; observamos que el mismo se procede a evaluar documentos sustanciales, solicitamos considerar lo indicado en el PBC (Los documentos indicados con asteriscos (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de la presentación de ofertas)

En cuanto a la observación formulada, manifestamos que la evaluación se realizó en base a la estructura dispuesta en el PBC estándar a fojas 17, 18, al respecto de los documentos de carácter sustanciales diferenciados con un asterisco (*) dispuesto conforme al ítem 9 Documentos Legales 9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. Así también, en el Informe de Evaluación a fojas 3 al 5, se procedió a evaluar los documentos indicados con doble asterisco (**), no obstante, se tendrá en cuenta para futuras evaluaciones lo indicado conforme a la presente observación.

2.2 Hoja 4: observamos que indica APFG, consultamos si el mismo corresponde al proceso de referencia.

El Comité solicita rectificar en el **inc. b)**... las siglas APFG como no valido, e incorporar en reemplazo TES INGIENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, como válido en el Informe de Evaluación N° 01.

2.3. Consultamos con que objeto solicita reporte de SINARH, en atención a que la normativa indica que el comité (Ver Res. 849 Art. 1, letra b), último párrafo)

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Abg. Stela Villamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y
Asesoramiento - DGAJ

Arq. Diana Insfrán
Jefa
Servicios Generales

El Comité aclara que, a los efectos de la evaluación y como una medida de verificación, recurrió al reporte SINAR, a fin de corroborar la Calificación legal declarada por Oferente.

2.4 Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: "indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones", "Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificación técnicas y otros requerimientos", "tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos o que no se realizaron correcciones aritméticas".

Conforme a los criterios indicados, se solicita considerar relacionados los aspectos observados con lo dispuesto en cuanto;

- A las solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes a fojas 4,5
- Al Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, lo dispuesto a fojas 6 inc. h)
- Por Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos o que no se realizaron correcciones aritméticas, lo dispuesto a fojas 4 inc b) y Anexo A del informe de Evaluación.

Cabe resaltar que no difiere del modelo estándar de la DNCP, No obstante, se tendrá por incluido en futuras evaluaciones los criterios conforme a lo indicado en la presente observación.

Por tanto, de conformidad a las observaciones formuladas y las decisiones manifestadas en cuanto a la recomendación de adjudicación realizada a través del Informe de Evaluación N° 01/2021 de fecha 24/11/2021, firman el presente informe ampliatorio, los funcionarios designados en virtud a la Resolución N° 333/2021 de fecha 01/11/2021, dejando expresa constancia que la Sra. Carina Ocampo, Directora de Finanzas, se encuentra a la fecha con reposo medico (Se adjunta Certificado médico), en fecha 15 de diciembre de 2021. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER
Departamento de Servicios Generales

ARQ. DIANA INSFRAN
DPTO DE SERVICIOS GENERALES

ABG. STELA VILLAMAYOR
Directora de Dictámenes y Asesoramiento

ABG. GRACIELA ALONSO
Encargada de la Unidad de Transparencia

Dr. ALVARO MARTINEZ

CERTIFICADO MÉDICO DE REPOSO

CERTIFICO QUE LA SEÑORA CARINA DEL CARMEN OCAMPO LOPEZ FUE SOMETIDA A UNA CIRUGIA MAYOR EN EL SANATORIO AMSA EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2021

CIRUGIA EFECTUADA: URETEROSCOPIA TERAPEUTICA IZQUIERDA

DIAGNOTICO: DE LITIASIS URETERAL IZQUIERDA

DEBE GUARDAR REPOSO POR 10 DIAS A PARTIR DE LA FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2021

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO PARA LO QUE HUBIERE LUGAR A PEDIDO DE LA INTERESADA

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO: 08/12/2021

Dr. Álvaro Martínez
Urologo
Reg. Prof.: 10.811

FIRMA DEL MÉDICO TRATANTE

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
JUSTIFICACION

Asunción, 15 de diciembre de 2021

Referencia:

Llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES – ID N° 403566.**

Marco Legal:

- Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Decreto N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.
- Resolución DNCP N° 5695/19.
- Resolución 358 Ministerio de Hacienda.
- Resolución 455 Ministerio de Hacienda.

Fundamentos:

Que, se inicia el proceso del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES – ID N° 403566.**

Que, en fecha 12 de noviembre de 2021 se realiza la Apertura de Sobres del llamado de referencia.

Que, en fecha 23 de noviembre de 2021 se remite el Informe de Evaluación de Ofertas N° 01.

Que, por Resolución N° 387/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021 se adjudica el llamado a favor de la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez.

Que, la Resolución 358 del Ministerio de Hacienda establece los plazos límite para comunicar los llamados y adjudicaciones.

Que, en fecha 24 de noviembre se procede a cargar los datos de la adjudicación en el sistema de la DNCP, pero debido a inconvenientes con el sistema no se pudo culminar el proceso dentro del plazo previsto.

Que, por nota de fecha 25 de noviembre de 2021 se solicita al Ministerio de Hacienda autorización para ampliar los plazos para la carga de los documentos.

Que, por Resolución N° 455, de fecha 26 de noviembre de 2021, el Ministerio de Hacienda establece nuevos plazos para continuar con el proceso, autorizando a esta cartera de Estado a continuar con el proceso correspondiente.

Que, debido a la situación surgida precedentemente no se dio cumplimiento al plazo para la comunicación mediante el SICP

Es mi informe.

Virginia Picagua
ABG. VIRGINIA PICAGUÁ
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE LA MUJER – Dir. de Contrataciones

KUÑANGUÉRA
YKEKO
Moronondcha

Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

DECLARACIÓN JURADA

Asunción, 15 de diciembre de 2021.-

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a usted, en atención a la Nota DNC N° 21738/2021 referente al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" – ID N° 403566,*** a fin de subsanar los puntos observados al llamado de referencia.

Al respecto manifiesto lo siguiente:

- La Adjudicación se realiza bajo exclusiva responsabilidad institucional, por lo que se asume las consecuencias que podrían surgir.
- Para próximos procesos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 3 de la Resolución DNCP 3893/2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Virginia Picagua

ABG. VIRGINIA PICAGUÁ
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Contrataciones